

Título Contratos Prenupciales: hallazgos sobre un estudio exploratorio sobre el impacto en los vínculos de pareja

Tipo de Producto Ponencia Resumen

Autores Vinué María Andrea, Scotto D'Abusco Daniela y D'Avirro Julieta

Código del Proyecto y Título del Proyecto

A15S33 - Contratos Prenupciales: un estudio exploratorio sobre su impacto en los vínculos de pareja

Responsable del Proyecto

Vinué, María Andrea

Línea

Configuraciones familiares, estudios de género y sexualidad

Área Temática

Psicología

Fecha

Octubre 2016

INSOD

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas
Proyectuales

UADE 

Jornada de investigaciones UADE 2016

Contratos Prenupciales: principales hallazgos de un estudio exploratorio sobre el impacto en los vínculos de pareja.

El presente trabajo se basa en un estudio exploratorio realizado por investigadores del Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas Proyectuales de UADE acerca de los contratos prenupciales (CP) y su impacto en los vínculos de pareja.

La investigación abarca respuestas de personas entre 20 y 65 años residentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires. La metodología utilizada fue un tipo de encuesta (on line y presencial) especialmente diseñada, en un período de recolección de datos de 5 meses. Se recibieron respuestas de 360 participantes, que fueron analizadas según género, estado civil y rango etario.

El nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina, introduce una novedad respecto de las convenciones matrimoniales incorporando la posibilidad de la firma de contratos prenupciales, dando un lugar importante a la autonomía de la voluntad de las partes. No obstante, los futuros esposos sólo pueden celebrar las convenciones que expresamente se permiten, ya que su objeto se encuentra limitado a las enumeradas en el artículo 446. Una de las decisiones a convenir entre los contrayentes es la opción por alguno de los regímenes patrimoniales de separación o comunidad de bienes. Las convenciones matrimoniales deben ser hechas por escritura pública antes de la celebración del matrimonio.

En sus aspectos positivos, realizar un acuerdo (implícito en todo contrato) implicaría poder reflexionar, decidir y acordar con otro las condiciones del compromiso, y evitar ilusiones simbiotizantes o dependientes respecto del matrimonio.

Desde una perspectiva negativa, los CP podrían generar desconfianza inicial, falta de compromiso y cierto egoísmo en los cónyuges.

Son estas dos perspectivas, la positiva y la negativa respecto de los CP, las que se exploraron en la investigación, arrojando importantes resultados.